



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.

**RES. PRESIDENCIA N° 121/2005**

**VISTO:**

La Actuación N° 16854/05; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha actuación el Tribunal Superior de Justicia en el Expediente N° 4124/05 corre traslado de la presentación de fs. 25/35 de dicho expediente y de toda la documentación acompañada, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento que dicho plazo vence el día 14 de octubre del año en curso, en virtud de lo resuelto en la Junta Electoral del día 29 de septiembre de 2005, resulta necesario considerar en forma urgente la constestación del traslado conferido.

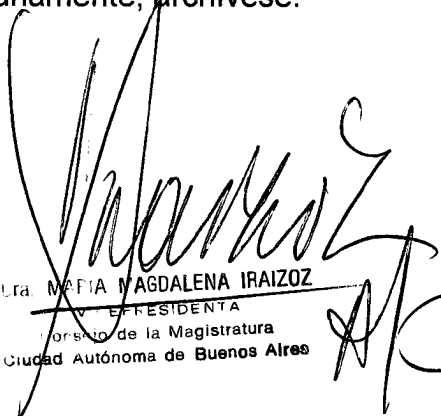
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a la Junta Electoral del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 13 de octubre de 2005, a las 16.00 horas, en la sede del Plenario, a fin de tratar la contestación del traslado conferido.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, comuníquese a las Secretarías Técnica y de Coordinación, a los Sres. Representantes del Ministerio Público, a los Sres. Presidentes de las Cámaras en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Contravencional y de Faltas, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 121/2005**

  
Lra. MARÍA MAGDALENA IRAIZOZ  
VICEPRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires